

ACTA N° 04 - E - GADMLA - 2024

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO AGRIO, EL 01 DE FEBRERO DEL 2024.

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, siendo las doce horas treinta minutos del jueves uno de febrero del dos mil veinticuatro. Dando cumplimiento a la convocatoria realizada por el señor Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, para esta reunión **Extraordinaria** de Concejo. Preside la sesión el Ing. Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, quien dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario de ley. Secretaría cumpliendo con la disposición del señor Alcalde, procede a registrar la asistencia de los señores miembros del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, en el siguiente orden: Abg. Nancy Ajila, Sr. Aybar Aponte, Sr. Arcadio Bustos, Ing. Henry Castro, Mgs. Patricia García; Abg. Verónica Intriago y Señor Narciso Orellana. Actúa como Secretario del Concejo, el Doctor Augusto Guamán Rivera. Constatado el quórum reglamentario, el señor Alcalde, da inicio a esta sesión **Extraordinaria** y dispone que por Secretaría se proceda con la lectura de la Convocatoria y el Orden del Día, propuesto para la presente sesión, de conformidad con el Artículo 60 literal c), del COOTAD. Secretaría cumpliendo con la disposición del señor Alcalde, procede a la lectura de la convocatoria y Orden del Día: **PRIMERO: Constatación del quórum e instalación de la sesión.- SEGUNDO: Análisis y resolución del Informe No. 02-CT-GADMLA-2024, de la Comisión de Terrenos, sobre Trámites de Escrituración de Predios considerados bienes mostrencos; TERCERO: Análisis y resolución del Informe No. 04-CT-GADMLA-2024, de la Comisión de Terrenos, sobre Trámites de Escrituración de Predios considerados bienes mostrencos; y, CUARTO: Clausura.-** A continuación se procede con el tratamiento del primer punto del orden día. **PRIMERO: Constatación del quórum e Instalación de la sesión.-** Acto seguido el **Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y expresa: Muchas gracias compañero Secretario, saludar a

Página dos Sesión Extraordinaria del 01 de febrero del 2024

nuestra compañera Vicealcaldesa a nuestras compañeras concejales a nuestros compañeros Concejales, agradecerles por la comparecencia a esta sesión de Concejo, señor Secretario proceda a realizar la respectiva constatación del quórum.-----

En mi calidad de Secretario del Concejo, por disposición del señor Alcalde, señoras y señores Concejales me permito registrar asistencia: Abogada Nancy Ajila, presente; Señor Aybar Aponte, presente; Señor Arcadio Bustos, presente; Ingeniero Henry Castro, presente; Magister Patricia García, presente; Abogada Verónica Intriago, presente; Señor Narciso Orellana, presente; y, el Ingeniero Abraham Freire Paz, presente. Con la presencia de siete concejales, existe el quórum reglamentario para iniciar la presente sesión señor Alcalde.-----

El Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Siendo así, instalamos la sesión, estimadas y estimados compañeros concejales. Señor Secretario continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día.-----

SEGUNDO: Análisis y resolución del Informe No. 02-CT-GADMLA-2024, de la Comisión de Terrenos, sobre Trámites de Escrituración de Predios considerados bienes mostrencos.-

~~Acto seguido el Ingeniero Abraham Freire Paz~~, en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: No se si el compañero Presidente de la Comisión o algún integrante, nos ayude con una explicación. Compañera Patricia, tiene la palabra.-----

Acto seguido señora concejala Magister Patricia García, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias señor Alcalde, primero llegar con un cordial saludo a su personas en calidad de Alcalde, a mis compañeras concejales tanto Verónica como Nancy, de igual forma a mis compañeros concejales, Henry Arcadio, Aybar y Narciso, estimado compañero Secretario y todos aquí presentes, es un gusto reintegrarme a mis actividades, muy contenta, créanme que si les he extrañado mucho, entonces con todas esas energías positivas estamos aquí para seguir trabajando y como parte de la Comisión de Terrenos, conjuntamente con la compañera Verónica y los técnicos hicimos una inspección en sitio de los predios considerados bienes mostrencos, que son las carpetas 31, 32, 33, 34 y 35, que están en proceso de legalización, una vez que asistimos al sitio, pudimos constatar que la carpeta N° 31, que corresponde al señor Burgos Obando Manuel de Jesús, que se encuentra en la parroquia Dureno,

Página tres Sesión Extraordinaria del 01 de febrero del 2024

todavía queda pendiente por motivo que este terreno se encuentra dentro de la zona de riesgo, en este caso la franja de protección, entonces se necesita nuevamente se ha pedido que nos ayuden con un informe para determinar el grado de riesgo existente, en un informe técnico que nos envían a la Comisión de nosotros, dice que la tubería pasa justo en una parte del predio, del terreno, entonces a pesar que los señores ya viven ahí muchos años, decían por un lapso de treinta y cinco años, tienen una vivienda, entonces lastimosamente no sé por qué no se ha respetado lo que corresponde a la franja de protección, que sabe ser quince metros a un lado y quince metros al otro lado como en todos lados se ha observado, pero en ese caso no ha pasado eso, solamente hay cuatro metros y cuatro metros, en vista de eso señor Alcalde, como Comisión de Terrenos, nosotros hemos resuelto dejar pendiente solo esta carpeta y las demás carpetas que se encuentran en la Parroquia General Farfán del señor López Obando Raúl Antonio, del señor Párraga Morales Teobaldo Lizardo, Párraga Morales Teobaldo Lizardo, que es de Tres Palmas, tiene dos predios, y del señor Tite Guachamboza Edison Hernán, que es de la parroquia Jambelí, que a ellos si se proceda con el proceso de escrituración como bien mostrenco señor Alcalde, hasta ahí sería la información de mi parte. Y mociono que se apruebe el informe.-----

Acto seguido el Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Muy bien. Muchas gracias compañera Vicealcaldesa por la Información. Hay una moción, está planteado menos esa carpeta, en las conclusiones del informe de la Comisión.-----

La señora concejala Magister Patricia García, hace uso de la palabra y manifiesta: Sí, se deja pendiente la carpeta N° 31 correspondiente al señor Burgos Obando Manuel de Jesús, el predio Nro. 13.-----

Acto seguido el Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Muy bien. hay una moción planteada por la compañera Vicealcaldesa. Compañera Verónica, tiene la palabra.-----

A continuación la señora concejala Abogada Verónica Intriago, hace uso de la palabra y manifiesta: Saludar señor Alcalde, compañeros Concejales, compañera concejala, compañera Vicealcaldesa, bienvenida una vez más a esta mesa de trabajo como



Página cuatro Sesión Extraordinaria del 01 de febrero del 2024

ha venido con mente tan fresca, lucida quiere decir que vamos hacer muchas cosas. Bueno decirles que con lo que respecta a este informe creo que se han recogido los elementos técnicos que nos han dado como siempre se lo hace, pero que por más que hemos querido hemos bajado también hacer la inspección en sitio, realmente si da mucho pesar del señor Burgos con la familia, porque se nota que es gente de escasos recursos económicos, bastante bajos, ellos tenían toda esa esperanza de que de pronto estaba en nosotros la decisión de poder decir que se les de la escritura, por lo que ellos dicen que tienen más de treinta y cinco años, ahí en esta vivienda, y que inclusive era algo raro porque los de Petro han bajado y les han dejado colocando con una seña que hasta ahí era lo de ellos, pero todavía es como que hasta aquí estaba el lindero de ellos que ellos habían tenido desde anteriormente y ellos vuelta les han dicho que no, que hasta más acá, o sea dejándoles como más espacio para ellos.---

Acto seguido el Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Una interrogante nada mas como para conocimiento de los que no son miembros de la Comisión de Terrenos, la franja de protección afecta la vivienda?-----

Acto seguido la señora concejala Verónica Intriago, hace uso de la palabra y manifiesta: No, está alejado, habían como seis metros que nosotros medimos desde la vivienda.-----

La señora concejala Nancy Ajila, hace uso de la palabra y dice: Si es seis metros es poco.-----

Acto seguido la señora concejala Patricia García, hace uso de la palabra y manifiesta: Mire señor Alcalde, la vivienda es esta y la tubería esta por la parte de acá o sea de la tubería dejan seis metros, y seis metros como decía Verónica, ponen los puntos aquí y el señor el dueño, también deja una parte más, creo que estaba como un metro y medio o dos metros deja adicional, la vivienda no le afecta.---

Acto seguido el Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Se podría mantener la franja de protección.-----

Acto seguido la señora concejala Patricia García, hace uso de la palabra y manifiesta: Pero sabe que es lo malo señor Alcalde, el informe de los compañeros de Riesgos nos ponen que no pasa, tiene alto riesgo, o sea ellos ponen en el informe que está en zona de riesgo, yo de mi parte dije dar paso.-----

Página cinco Sesión Extraordinaria del 01 de febrero del 2024

Acto seguido el Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Perdónenme, aquí vivimos nosotros cerca a la tubería, lo importante es dejar, porque claro eso incluso no tiene nada que ver con nosotros, incluso en el orden nacional, en la que tenemos que prevalecer el tema del margan y eso obviamente.-----

Acto seguido la señora concejala Verónica Intriago, hace uso de la palabra y manifiesta: Por ejemplo aquí en esta parte estaba la tubería, de aquí ellos han dejado seis metros más acá, había más, pero Petro ha llegado y ha dicho que hasta aquí, pero ellos tienen el cerco acá, ellos también han dejado una parte, entonces eso, a mí me da mucha pena, como les decía era gente bien humilde y ellos son de edad también y nos dijeron ayúdennos nosotros necesitamos, como que quieren arreglar la vivienda, les han paralizado y no pueden seguir haciendo mientras no tengan los permisos y por eso necesitan. Bueno yo sí quería decirles ese tema porque realmente si me vine con ese pesar de los señores, hablamos también con la compañera Vicealcaldesa con el de Riesgos y el dijo que no podía cambiar el informe, le decíamos que lo cambiara porque nosotros decíamos pero no hay tanto riesgo, está lejos y aparte la tubería está enterrada.-----

A continuación el señor concejal Arcadio Bustos, hace uso de la palabra y manifiesta: Perdón señor Alcalde, buenas tardes, se ha pedido que se haga una nueva inspección topográfica, para poder dar una solución.-----

Acto seguido el Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Ahí tengo la impresión de que una parte no ha entendido a la otra parte, porque no hay la cantidad en el informe, han entendido una nueva realidad o sea cumple el margen que tiene que cumplir de quince metros, ya no está en riesgo la vivienda, entonces solamente cambiarlo un nuevo informe, el contexto del informe, ahí lo otro también un poco como una sugerencia para futuro la Comisión podría por ejemplo también mantener la documentación, para procesarlos todos, y quizá lo hubiéramos intentado la próxima semana y revisábamos en paquete, sin que eso no quite de poder haber aprobado el informe y que dicho sea de paso también como única carpeta la próxima semana.-----

Acto seguido la señora concejala Patricia García, hace uso de la palabra y manifiesta: Pero señor Alcalde, no cumpliría los quince



metros, es imposible, porque si se dejaría los quince metros, ahí si ya llega a la vivienda, porque son quince metros de lado y lado.-----

Acto seguido el Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Pero cumple, claro así llegue justamente a la casa, pero si cumple los quince metros ya está cumpliendo.-----

Acto seguido la señora concejala Patricia García, hace uso de la palabra y manifiesta: No cumple, de ley va a interferir a la casa.-----

Acto seguido la señora concejala Verónica Intriago, hace uso de la palabra y manifiesta: Solo prácticamente hasta donde le han dejado la línea a ellos, había seis y después el ha dejado pero yo creo que era metro y medio algo así.-----

Acto seguido el Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Eso era lo que yo preguntaba, si el margen daba.-----

Acto seguido la señora concejala Patricia García, hace uso de la palabra y manifiesta: No cumple.-----

Acto seguido el Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Me decían que sí.-----

Acto seguido la señora concejala Patricia García, hace uso de la palabra y manifiesta: Si le afecta en realidad, señor Alcalde ahora si le entendí lo que trató de decir, ahí se le afecta, llega a la casa. De la tubería esta Verito cuatro metros, igual le afecta.-----

Acto seguido el Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: El informe de la Comisión va en el orden de tratar de resolver, ya nos han dicho una realidad que a todos nos sensibiliza, porque la mayoría, creo en conjunto, aquí nosotros siempre vemos la parte social, han planteado que es una familia pobre, que es una familia de la tercera edad y claro nuestra intención va en el orden de resolver el problema, entonces claro, en todo caso lo que habría que hacer no sé si me anotas por ahí, para hablar con Riesgos, para que haga una nueva inspección, se me ocurre si es que las condiciones no son tan favorables, en el orden de la afectación de la vivienda, por ahí podríamos hacer una vaquita de pronto y cumplirle con lo que corresponde y ahí hacerle el cerco nosotros con unas cañitas, en el

Página siete

Sesión Extraordinaria del 01 de febrero del 2024

orden para ayudarlo, es la única opción que podríamos legalizar el terreno.-----

Acto seguido la señora concejala Verónica Intriago, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias Alcalde, yo se que la parte humana siempre le mueve a usted, en todo caso ahí sí, porque aquí dice que queda pendiente, entonces le dejaríamos como está, con esto quiero apoyar la moción de la compañera Patricia García.-----

Acto seguido el Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Muy bien, hay una moción presentada por la compañera Vicealcaldesa, que ha sido respaldada por la compañera Verónica Intriago.-----

Acto seguido el señor concejal Narciso Orellana, hace uso de la palabra y manifiesta: Yo tengo una inquietud mi estimado Alcalde, muchas gracias, un saludo a mis compañeros concejales, compañeras concejalas, a nuestra compañera Vicealcaldesa, mi estimado Alcalde, una preguntita a mis compañeras integrantes de la comisión, que estuvieron en territorio, el 1.3 y el 1.4, hablan del mismo señor, exacto son dos predios, de acuerdo a la ordenanza si permite darle para dos predios de los bienes mostrencos o no?-----

Acto seguido la señora concejala Verónica Intriago, hace uso de la palabra y manifiesta: Sí, solamente que el primero con el precio normal y el segundo ya está con otro precio.-----

Acto seguido el señor concejal Narciso Orellana, hace uso de la palabra y manifiesta: Esa era mi inquietud, nada más.-----

El Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Si hay una normativa interna solamente hace una distinción en cuanto al costo. En lo demás si es posible. Entonces si no hay ninguna otra intervención, señor Secretario, sírvase tomar votación sobre la única moción.-----

En mi calidad de Secretario del Concejo Municipal, por disposición del señor Alcalde, señoras y señores concejales me permito registrar votación, quienes consignan su voto de la siguiente manera: **Abogada Nancy Ajila**, por la moción; **Señor Aybar Aponte**, a favor de la única moción; **Señor Arcadio Bustos**, por la moción; **Ingeniero Henry Castro**, por la moción; **Magister Patricia García**, por la moción; **Abogada Verónica Intriago**, por la moción; **Señor Narciso Orellana**, a favor de la única moción; **Ing. Abraham Freire**, a favor de la moción. En consecuencia, el Concejo Municipal en Pleno, por **unanimidad, Resuelve:** Aprobar el Informe No. 02-

Página ocho

Sesión Extraordinaria del 01 de febrero del 2024

CT-GADMLA-2024, de la Comisión de Terrenos, sobre Trámites de Escrituración de Predios considerados bienes mostrencos.-----

A continuación el Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y dispone que a través de Secretaría, se continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día.----

TERCERO: Análisis y resolución del Informe No. 04-CT-GADMLA-2024, de la Comisión de Terrenos, sobre Trámites de Escrituración de Predios considerados bienes mostrencos.-

Acto seguido el Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: En ese mismo orden no sé si el presidente o alguien de la comisión nos puede explicar sobre el tema.-----

Acto seguido el señor concejal Arcadio Bustos, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias señor Alcalde. Buenas tardes compañeros concejales, compañeros, Doctor Augusto Guamán y quienes nos acompañan de Comunicación y Carmita. Sí señor Alcalde, este informe se refiere, a seis carpetas de bienes mostrencos del tema que están en la Parroquia Santa Cecilia, General Farfán y Pacayacu, había un asunto en el tema de Santa Cecilia que el informe de Riesgos prácticamente da que no cumple con la norma legal, el tema de riesgos, entonces es importante Alcalde, usted dijo recién que al Doctor Guamán le haga acuerdo para poder conversar con la persona que está en Riesgos, personalmente hemos conversado, como Comisión hemos pedido en las sesiones que cuando la Comisión va a ser la inspección constatamos otra realidad vemos de que si es posible poderles ayudar a los vecinos a los ciudadanos porque como dijo la concejal Verónica, son gente de escasos recursos económicos y en la realidad si se les puede ayudar, en Santa Cecilia se hizo la inspección y se pudo ver que si es factible, tienen una casa, una vivienda ahí que tienen más de unos veinticinco años, y claro sí cuando llueve, a lo mejor sube un poco el tema de un estero pequeñito que existe ahí, pero vive ahí la gente y es posible poderles ayudar, la Comisión hizo la inspección en Santa Cecilia que corresponde al señor Vinicio Juan Dahua Andi y Begay Mayancha Norma Sonia, son seis carpetas como les he dicho en un comienzo y también un tema pudimos ver en General Farfán, es un terreno de la señora Meneses. Ahí pues, cuando llegamos al sitio, nos indicaban que este es el terreno de la señora, y mirándole así si es factible crearle pero cuando después vimos que no es posible porque se estaba llevando una casa que está ahí si nos ponemos a este lado es

Página nueve Sesión Extraordinaria del 01 de febrero del 2024

a lado derecho, luego por suerte habían llevado la parte técnica la cinta para medir y se pudo medir, y prácticamente no coincidía con el informe, pero el informe estaba dando favorable, entonces por eso es que la Comisión, antes y ahora con los actuales concejales y concejalas se ha dicho que es importante hacer la visita, que tal si nosotros como Comisión sugerimos aquí al Pleno, ustedes lo aprueban y luego tenemos problemas, entonces es la carpeta de la señora Meneses que se dejó pendiente hasta que Planificación realice un nuevo levantamiento topográfico y se pueda verificar que exactamente desde este lindero a este lindero es el terreno, entonces ustedes pueden ver aquí compañeros que en el informe existen informes tanto de Financiero, de Avalúos y Catastros y también el tema de la inspección que hemos hecho nosotros como Comisión de Terrenos y de las seis carpetas, lo que la Comisión ha sugerido es que se aprueben las carpetas No. 55, 57,58,59 y 60, y se deje pendiente la carpeta 56 de la señora Meneses Portilla Dayana Mairelly, señor Alcalde es importante pedirle a usted una vez más para que usted pueda conversar con la parte de Riesgos, porque a veces como les digo hay inconvenientes, a veces la gente se entera de esos informes, no sé cómo se enterarán y vienen molestos, porqué a él sí y porque a mí no, y como Comisión hemos conversado y yo personalmente como Presidente lo he pasado por escrito, no a la Subdirectora que esta ahorita a los anteriores, pero lamentablemente a veces no ponen la realidad y a veces cuando vamos hacer la inspección se puede ver de que si es posible y factible poderles ayudar. Eso señor Alcalde y mocionar para que el Informe No. 04-CT-GADMLA-2024, apruebe este Concejo Municipal.-----

Acto seguido el Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Muy bien, a más de la introducción sobre este capítulo se ha establecido una moción compañeros. Compañera Verónica, tiene la palabra.-----

La señora concejala Verónica Intriago, hace uso de la palabra y manifiesta: Al tratarse de la Comisión que yo formo parte y también por haber estado dentro de la reunión en donde todo lo que ha hablado el compañero concejal Arcadio esas cosas se han dado y de hecho siempre tratamos de que estos predios finalmente que se termine dándoles su título de propiedad a las personas que están como posesionarios, con esto quiero apoyar la moción presentada por el compañero Arcadio Bustos, referente a la aprobación del informe de la Comisión de Terrenos.-----

Acto seguido el Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Entonces Hay una moción planteada por el compañero Arcadio y respaldada por la compañera Verónica, y entiendo que queda ausente una, perfecto. Compañera Patricia García, tiene la palabra.-----

Acto seguido la señora concejala Patricia García, hace uso de la palabra y manifiesta: Sí estimado Alcalde, justo mi compañero Marco asistió a la inspección, participo de la sesión, entonces en vista de eso yo también me uno y apoyo la moción presentada por el compañero.-----

Acto seguido el Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Perfecto, está calificada entonces, si no hay una intervención o una moción, compañera Nancy, tiene la palabra.--

Acto seguido la señora concejala Abogada Nancy Ajila, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias señor Alcalde, saludar a todos mis compañeros, en esta jornada de trabajo, a usted señor Alcalde, solo hacer memoria compañeros que en alguna reunión anterior me parece que estaba de Alcaldesa encargada la compañera Patricia y revisamos de igual manera algunas carpetas igualmente se quedó rezagada una carpeta de algún señor al igual que ahora estamos dejando rezagadas dos carpetas y básicamente había una contradicción entre los informes de los compañeros que van y levantan los riesgos que tiene el terreno, el predio y luego está esta inspección que hace la comisión, entonces está la parte técnica que para eso es contratada, para eso se les paga un sueldo, pero también está el informe de los señores concejales, en aquel momento aprobamos dos carpetas que estaban contradiciendo a los informes técnicos que tenían dentro del expediente y les aprobamos y les dimos paso, pero hubo una carpeta que de igual manera se quedó rezagada, entonces si pedirles que demos como la importancia en el momento oportuno a estas carpetas que están rezagadas y darles una solución, porque el derecho a la propiedad es un derecho que está consagrado y que no le damos la propiedad a familias que ya viven veinte años o sea que tampoco les estamos reubicando porque están en una zona de riesgo, si no al contrario únicamente les decimos no porque el informe técnico dice que no y estamos contraviniendo la ordenanza, entonces si tenemos que revisar la ordenanza, revisémosla pero tratemos de darle como esa salida o esa luz a estas familias que durante años están en estas condiciones de no poder

tener la propiedad sobre sus viviendas, sobre sus predios, en unos de los casos, me parece que es este de Jambelí, incluso era porque decían que si le damos la propiedad sobre un terreno ellos no van a sacar permiso de construcción, porque es para construcción de vivienda y que adicional no me acuerdo si era pantano o alguna cosa así, hueco ladera y yo les decía pero el municipio tiene que tener la capacidad de controlar que hayan los permisos o si no hay permisos, mas no ser al revés, como no tengo la capacidad de controlarle que haga su casa, conforme manda la ley, entonces mejor no le doy la propiedad a usted, me ahorro, no podemos prohibirle el derecho a la propiedad que tienen los ciudadanos y las ciudadanas, entonces en esas condiciones señor Alcalde, más bien usted como la cabeza principal de la institución tener en cuenta estas carpetas que esta rezagadas y buscarles alguna solución en el momento oportuno para que deje de haber esas contradicciones entre los equipos técnicos y la Comisión de Terrenos, porque si se les está dificultando el trabajo, yo entiendo que ellos lo hacen desde la visión netamente técnica.-----

Acto seguido el Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: El criterio que puede distinguirse entre ellos y por ejemplo Arcadio dice hay un estero pequeño y ellos lo asumen como un estero y la norma dice quince metros, es un tema ponerse de acuerdo, a mi me tienen que legalizar así sea una loma, si me da la gana para sembrar y si voy a construir tengo que venir obligatoriamente y sacar el permiso de construcción, son dos cosas muy distintas, no porque aparentemente hay una zona de riesgo no se les puede legalizar, la legalización es legítima del ciudadano y en eso podríamos empezar cometiendo una omisión que si alguien nos sale pilas fácilmente nos reclama, entonces eso también hay que compartir con los compañeros de Riesgos o sea la legalización es una, que vayan a construir es otra historia, son dos cosas distintas y lo otro me atrevo quizás a decir que la recomendación finalmente es para que no se nos queden por ejemplo al margen estas es valorarlo en conjunto por ejemplo si un informe o dos informes sobre cinco carpetas no están favorables insistir para que de una vez ya no queden rezagadas que probablemente sin que sean rezagadas y se las pueda tratar mucho después y traerlos en paquete acá.-----

La señora Concejala Nancy Ajila, hace uso de la palabra y manifiesta: Señor Alcalde porque en este caso que acaba de mencionar el compañero Arcadio, básicamente hay gente viviendo

Página doce Sesión Extraordinaria del 01 de febrero del 2024

ahí, en la carpeta que esta rezagada.-----
El señor concejal Arcadio Bustos, hace uso de la palabra y dice:
No, un terreno vacío es, la casa esta a lado, pero mirándole desde el
tema del informe que hacen, ellos dicen que el terreno es un terreno
que estaba vacío ahí, pero ya midiéndole como justo fueron llevando
la cinta, está vacío. es la casa que esta a lado Abogada y compañeros
concejales.-----

La señora Concejala Nancy Ajila, hace uso de la palabra y
manifiesta: Yo decía si están viviendo años ahí, entonces yo digo si
están viviendo en una zona de riesgo y no hacemos nada como
municipio para reubicarles, para decirles.-----

El señor concejal Arcadio Bustos, hace uso de la palabra y dice:
Era en la de General Farfán.-----

El señor concejal Narciso Orellana, hace uso de la palabra y dice:
En la del punto anterior era que vivian años.-----

Retoma la palabra la señora Concejala Nancy Ajila, hace uso de la
palabra y manifiesta: Entonces señor Alcalde, básicamente eso, yo si
insisto en que no podemos al ciudadano coartarle el derecho a la
propiedad bajo infórmenos, otra cosa es una franja de protección, eso
si es una cosa que hay que tener mucho cuidado, pero ya porque es
pantanosos o ladera es positivo.-----

Acto seguido el Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de
Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de
la palabra y manifiesta: Perdóneme que le interrumpa, ahí hay un
criterio probablemente, yo tengo la impresión, equivocado de los
compañero de Riesgos, que va a tocar reunirles y orientarles porque
incluso por ejemplo en el tema de la franja de protección del punto
anterior era sencillo, usted tiene que cumplir los quince metros,
perfecto, hay que aprobarle desde aquí hacia acá y la carpeta se la
hubiera aprobado, no tiene nada que ver, haber hay una franja de
protección actualmente de seis metros, perfecto no son seis metros
señor, son quince metros, entonces a usted le corresponde desde los
quince metros para allá y haberle aprobado o sea hay un criterio
equivocado, bueno no he tenido la oportunidad de conversar con los
de Riesgos, me atrevo a mencionar por los insumos que ustedes me
dan, pero si los insumos que ustedes me dan es cierto, hay un
criterio equivocado de los compañeros de Riesgos. Y lo que dice
Nancy, ahí pues francamente coincidimos, nosotros no podemos
negar la legitimidad de darle una escritura a alguien que legalmente
cumple con los procedimientos, es tan sencillo a sí, usted tiene seis
metros de protección, perfecto no son seis, son quince, entonces a

Página trece Sesión Extraordinaria del 01 de febrero del 2024

usted le corresponde desde aquí, hacia allá y se hubiera legalizado inmediatamente, obviamente con el criterio también de ustedes como miembros de la Comisión, porque incluso la conclusión de Riesgos no debió haber sido que va estar bajo riesgos, la conclusión de riesgos debió haber dicho de que no está cumpliendo la franja de protección porque hay solo seis metros y que la franja de protección son quince metros, esa debió haber sido la conclusión de Riesgos en el caso de la tubería, no que está en riesgo, en riesgo estamos todos, al menos aquí que pasa la tubería por todo lado, entonces eso hay que conversarlo no se cuales son las conclusiones de pronto aquí mismo está en el expediente para revisarlo pero si es que es así, los compañeros de Riesgos tienen un criterio equivocado, sobre esto, ahí no sé quien ha dado o quien ha insertado esa orientación, pero obviamente si es así están errados los compañeros, no les corresponde a ellos, eso le corresponde determinar que se cumpla las ordenanzas y todo lo demás. Lo otro es por ejemplo una construcción, ahí sí, si no está cumpliendo los quince metros que manda la ley, esta solo seis metros ahí si no, para un permiso de construcción no, porque los seis metros si esta en zona de riesgos, pero si el señor deja los quince metros ya deja de estar en zona de riesgos, porque eso dice la norma, pero bueno, en todo caso yo creo que tendríamos que sentarlos a estos compañeros y orientarlos, porque si es así, hay una equivocación sobre el criterio y la base con la que están concluyendo en los informes, pero bueno en todo caso, que bien que lo hayamos ahondado para un poco corregir esto. Compañero Henry, tiene la palabra.-----

A continuación el señor concejal Henry Castro, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias señor Alcalde, expresar un saludo a su persona, a la compañera Vicealcaldesa a los compañeros concejales y concejalas, al compañero Secretario y Comunicación que nos acompañan, justamente el cinco de enero de este año señor Alcalde, cuando estuvo delegada la compañera Vicealcaldesa, debatíamos este tema aquí, igual fue uno o dos puntos y debatimos bastante este tema, y veíamos justamente que nosotros no podemos negar el derecho a la propiedad que para eso hay los organismos por ejemplo, en el caso de una construcción que ellos son los encargados que tienen que hacer cumplir este tipo de cosas, eso ya debatimos y habíamos dejado claro, pero más sin embargo basándonos en la ordenanza señor Alcalde yo tengo algunas dudas, yo creo que esta ordenanza de bienes mostrencos se creó con la finalidad de legalizar los predios justamente baldíos que están sin propietarios, pero creo

Página catorce Sesión Extraordinaria del 01 de febrero del 2024

que también en la ordenanza reza que es para las personas de escasos recursos económicos y dentro de la ordenanza entre los requisitos dice que para el tema de la legalización de los predios dicho poseionario o la persona que está pidiendo el trámite de legalización debe presentar una declaración jurada de que no tiene otro bien, en realidad que no tiene más predios o alguna situación al respecto para la adjudicación de este bien, entonces por ejemplo conozco personas que tienen sus comodidades, tienen sus beneficios y que están siendo beneficiadas de estos bienes mostrencos, en ese sentido la ordenanza expresa que cuando ya tienen predios, ellos tienen que pagar el valor total, en este caso del predio, porque justamente vuelvo y recalco, que los bienes mostrencos son para las personas de escasos recursos económicos, para los que no tienen, de no ser así se explique y tomar la debida corrección, pero más sin embargo dejar eso como un antecedente señor Alcalde y también dentro de los requisitos dice que ellos tienen que no tener ningún grado de parentesco, ni con la autoridad, ni con funcionarios que trabajan en los distintos departamentos todo eso tienen que probar y en los documentos que se tiene que anexar lógicamente se tiene que sacar también desde el Registro de la Propiedad para comprobar que ellos no son propietarios de más predios dentro del cantón Lago Agrio, lógicamente la ordenanza es exclusivamente para el cantón Lago Agrio, entonces eso señor Alcalde tenía esa inquietud, en realidad esta ordenanza tipifica eso exclusivamente para las personas de escasos recursos económicos, que no poseen más predios o es normal como estamos procediendo con todo el mundo porque me queda a mí una pequeña inquietud señor Alcalde, porque hemos legalizado bastantes predios y creo que está en la Comisión y en todo el Seno del Concejo, porque estamos haciendo un trabajo pero si en realidad también ver el contenido de la ordenanza y ver si estamos cumpliendo o no como realmente tipifica la ordenanza o a su vez revisar como yo planteaba la otra vez y se la pueda reformarle con la finalidad de legalizar la totalidad de predios, que de alguna manera eso también le beneficia al municipio porque va a tener mejor recaudación en el tema de impuestos y todo este tipo de cosas.-----

Acto seguido el Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Claro la lógica del costo es obviamente que el que tiene, tiene que pagar, bueno yo desconozco entiendo que la Comisión está solicitando los requisitos que están establecidos dentro de la ordenanza para procesar, justamente creo que si bien es cierto

Página quince Sesión Extraordinaria del 01 de febrero del 2024

de manera acompañada con la parte técnica, pero es un poco la tarea de la Comisión de que se certifique de que están cumpliendo lo que dice la normativa, por esa razón la ordenanza que dicho sea de paso yo misma la presenté tiene esta condición, para quienes no tienen otro predio, se les hace una excepción, pero para quienes si tienen no hay ninguna excepción entonces ahí hay que cobrarles lo que cuesta, hay otros temas ahí, que a estas alturas del cuento no recuerdo con exactitud pero que hay que irlo cumpliendo pero para eso se tiene que tomarse la delicadeza de solicitar documentación para que finalmente cuando llegue acá llegue subsanado, llegue con todo el expediente completo, pero bueno, yo creo que en todo caso a modo de conversación las recomendaciones que están derivándose de acá de este Seno, son bienvenidas, en el orden de que la Comisión tenga ahí un mayor quizás cuidado sobre estos insumos, elementos que tienen que ser parte del expediente para que acá nosotros finalmente terminemos por aprobar o por rechazar o sea lo pertinente es aprobar, rechazar al menos que no cumpla con los requisitos, pero ahí por lo demás obviamente nosotros no podríamos negarles y lo otro también es probablemente, bueno somos un cantón joven si cabe el término versus otros cantones y como ha nacido un poco el cantón o sea mucha gente vive en el predio y nunca ha legalizado, por esa razón hemos escuchado que los compañeros miembros de la Comisión dicen ya llevan viviendo ahí veinticinco años, ya llevan viviendo ahí treinta años, pero sin embargo no tienen la escritura, esa es por no decir una lógica, en la ciudad y mayormente en el sector rural.-----

El señor concejal Ingeniero Henry Castro, hace uso de la palabra y manifiesta: Señor Alcalde perdón que le corte ahí, por ejemplo cuando yo estuve en calidad de Presidente de mi Parroquia, del municipio se pedía que se certifique al Presidente de la Parroquia o al Dirigente del Barrio que realmente es posesionario, certificando la antigüedad que él tiene como posesionario, hace rato analizábamos con don Narciso y decíamos que hay predios que dicen que tienen posesión cinco años, yo dije cinco años me parece muy poco, podría aparecer el dueño y puede reclamar, pero en la ordenanza dice a partir de dos años, entonces bueno yo digo a la final está cumpliendo lo que dice la ordenanza no tenemos problema, entonces yo pienso que la Comisión debe recabar eso porque eso está dentro de la ordenanza que tienen que pedir estos requisitos certificando que en realidad el posesionario que está ahí, tenga la antigüedad que él puede decir.-----

Página dieciséis Sesión Extraordinaria del 01 de febrero del 2024

Acto seguido el Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Me parece que si hay un articulado en el que establece que el Presidente del barrio certifique eso.-----

El señor concejal Ingeniero Henry Castro, hace uso de la palabra y manifiesta: El Presidente del Barrio y el presidente de la parroquia dice.-----

Acto seguido el Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: En el caso de la parte técnica obviamente constata que no tenga escritura o alguna cuestión, en todo caso habría que revisarlo, no sé si dos años no sea suficiente, porque también además no estaría dentro de la normativa que dice que a partir de los cinco años, ahí si cabría fácilmente una reforma, para que tenga coincidencia con la ley, que es de mayor jerarquía. El código civil que dice a partir de los cinco años, mínimo debería tener o debería decir a partir de los cinco años, para no entrar en una contradicción, además la ordenanza es de menor jerarquía entonces obviamente que esta contradictoria, entonces ahí habría que hacerse algunas cosas, yo creo que ahí podría hacerse algunos planteamientos para fortalecer este texto y que nos permita trabajar de manera más eficiente, aunque gracias a Dios hasta ahora no hemos tenido problemas por la aprobación de bienes mostrencos, hemos tenido problemas por alguna gente de Avalúos que ellos hacen sus cosas, pero por el tema de esto, que yo recuerde no hemos tenido problemas, incluso ya estamos siguiendo un sumario administrativo a una persona que se tiene ahí identificado un tema, ayer presentamos también la denuncia en la Fiscalía porque además se identificó que es la regularidad y a esta gente no le da ni miedo, o sea sabe que la escritura está a nombre de fulano o fulano y ya no les da ni miedo cogen y lo cambian a nombre de otro, así como si nada o sea ya abiertamente o sea ya no hay ni temor, no hay nada y claro estamos causándole un daño o un perjuicio a veces hay gente que invierte y que a veces deja de hacer otra cosa para poder comprar un solar y que de la noche a la mañana un funcionario coja y lo liquide o sea obviamente me pongo en los zapatos de la persona perjudicada o sea por favor o sea justamente para generar un precedente o alguna recomendación en la Sesión de Concejo, pero por desgracia se demoró los términos de tiempo, dijeron que ya los informes llegaron demasiado tarde acá y ya no se procedió en este caso actuamos con rapidez, estamos haciéndole el sumario

Página diecisiete Sesión Extraordinaria del 01 de febrero del 2024

administrativo y ayer presentamos la denuncia en la Fiscalía, más allá de lo que, pero yo creo que si ese caso logramos hacer justicia es un mensaje para el resto de los compañeros para que dejen ese asunto, porque esto es histórico y en el pasado era peor, créanme compañeros, por eso es que ustedes ven que ahora los esteros tienen dueños, porque era fácil venir vea ñañito lindo aquí y cogían y no había ningún tipo de control, no quiero hablar mal de nadie pero a partir de la primera administración, en la que nosotros justamente entramos hicimos modificación a la ordenanza y ahí aunque no se controló el cien por ciento, pero recién se empezó medianamente a intentar controlar las cosas y miren cuanto nos ha costado, porque hasta ahora no hemos resuelto en el cien por ciento, problemas de esta naturaleza, pero aspiramos que Dios mediante al termino de este periodo modificando las ordenanzas ir identificando estas personas, podamos ya sanear ese asunto que es un dolor de cabeza para la institución de muchos años, hay una moción planteada por el compañero Arcadio y que está respaldada por la compañera Verónica y la compañera Patricia, si no hay otra intervención. Compañero Arcadio, tiene la palabra.-----

Acto seguido el señor concejal Arcadio Bustos, hace uso de la palabra y manifiesta: Señor Alcalde si, la inquietud de los señores concejales creo que es justo lo que manifiestan, como le dije mire compañero Alcalde y compañeros concejales en el periodo anterior pasamos un escrito la Comisión a los compañeros que están en Riesgos, yo si le pediría a usted para que usted pueda conversar con ellos yo concuerdo con que el municipio debe legalizar, ayudarles, pero ya cuando vayan a construir ahí debe el municipio actuar y decir bueno respeten la franja y ahora sí, eso es importante que usted estimado Alcalde pueda conversar con ellos y el otro tema que decía Henry, la ordenanza si permite, pero ya cuando van por otro terreno deben pagar el valor justo, el comercial que tiene que pagar, entonces ahí por ejemplo yo alguna vez le dije a usted y usted aceptó en el tema de tener un Director de Avalúos, mejoró hartísimo con el Arquitecto de Avalúos, compañeros concejales para que ustedes se enteren aquí habían muchos problemas, ustedes deben recordar cuando el año anterior decían que el Alcalde y los concejales venden terrenos por aquí y más allá decían dos concejales que ya no están aquí y yo alguna vez decía, no es que el Alcalde lo hace, ni la Comisión, son personas que están allá, del área de Avalúos y compañeros fue desde la Comisión que salió un informe, en Avalúos a mi si me pueden dar veneno allá, me dan, no todos y ahí está en la

Página dieciocho Sesión Extraordinaria del 01 de febrero del 2024

recomendación que ustedes acogieron señor Alcalde, está clarísimo eso, al área Administrativa, a la Contraloría y etc, etc, claro no contra ellos si no que ellos permiten miren como en su momento una persona que tenía seis terrenos, de la noche a la mañana, seis terrenos desaparecen, con escrituras, con todo y ahí está el informe señor Alcalde y que bien que usted nos cuente ahora, yo no tengo nada en contra de nadie, de ningún funcionario porque todos necesitan trabajar, pero el hacer cosas negativas perjudican es a la institución, perjudican a la persona que con esfuerzo han tenido un terreno, mire claro, yo voy a decir la señora Dolores, hasta ahí voy a llegar no voy a decir el apellido, mire cuando ya el Concejo Municipal, la Comisión conoció que dijo equis concejal, tampoco voy a decir, me dijo como hablamos, imagínense y fueron ellos que indujeron para que vaya y disculpe que le diga y el escándalo que hicieron y miren cuando la señora hablo con migo le dije, porque ella quería que ya, que yo hable con usted, que la Comisión le diga a usted que nuevamente se registren las escrituras en Avalúos, le dije no, aquí hay que hacer un proceso y mire se demoró seis meses señor Alcalde, la señora el viernes estuvo por aquí y le andaba buscando a usted creo, a mí me topo abajo y estaba contenta, agradecida y claro había una justificación en Avalúos, dicen que antes era rural, ahora es urbano, si pero no importa así sea, el terreno está ahí, a caso se ha ido a otro lado, entonces señor Alcalde creo que es importante acoger lo que los compañeros dicen y ahí pues, ojalá esa denuncia que han hecho ustedes ayer de frutos para que todos nos pongamos al servicio de los ciudadanos y no estar en boca de cualquiera, porque mañana o pasado dicen cualquier cosa, eso es importante. Hasta ahí señor Alcalde, eso no más de mi parte.-----

Acto seguido el Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Muy bien, listo compañeros, señor Secretario sírvase tomar votación.-----

En mi calidad de Secretario del Concejo Municipal, por disposición del señor Alcalde, señoras y señores concejales me permito registrar votación, quienes consignan su voto de la siguiente manera: **Abogada Nancy Ajila**, por la moción; **Señor Aybar Aponte**, a favor de la única moción; **Señor Arcadio Bustos**, por la moción; **Ingeniero Henry Castro**, a favor de la moción; **Magister Patricia García**, a favor de la moción; **Abogada Verónica Intriago**, a favor de la moción; **Señor Narciso Orellana**, a favor de la única moción;

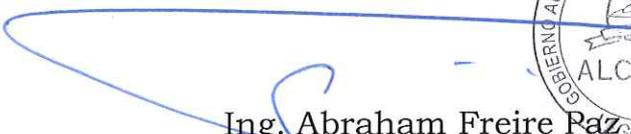
Página diecinueve Sesión Extraordinaria del 01 de febrero del 2024

Ingeniero Abraham Freire, a favor de la moción. En consecuencia, el Concejo Municipal en Pleno, por **unanimidad, Resuelve:** Aprobar el informe No. 04-CT-GADMLA-2024, de la Comisión de Terrenos, sobre Trámites de Escrituración de Predios considerados bienes mostrencos.-----

Acto seguido el Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y dispone que a través de Secretaría, se prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día.-----

CUARTO: Clausura: El Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, una vez agotado todos los puntos del orden del día, agradece a los señores Concejales y Concejales por la comparecencia en esta sesión extraordinaria, con estas palabras da por clausurada la sesión siendo las trece horas dieciséis minutos.-----




Ing. Abraham Freire Paz
ALCALDE DEL GADMLA




Dr. Augusto Guamán Rivera
**SECRETARIO DEL CONCEJO
DEL GADMLA**

